



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1986-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 19 de Julio de 2018

Referencia: RM EXP. N° 12977/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO -CABA

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Decisión Administrativa N° 315 del 13 de marzo de 2018, la Resolución Ministerial N° 158 del 26 de febrero de 2014, la Disposición del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA N° 9 del 5 de enero de 2018, la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 200 del 10 de junio de 2013, el Convenio del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2 del 22 de diciembre de 2014, el Expediente N° 12977/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera Ministerial deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que la Decisión Administrativa N° 315/18 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución Ministerial N° 158/14 aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional, a excepción de los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente, y a los emitidos por Universidades e Institutos Universitarios.

Que la Disposición de la Dirección Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA N° 9/18 homologa el título de "TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA" de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 200/13 aprobó el "PLAN ESTRATÉGICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA VALIDEZ NACIONAL 2014 – 2016".

Que por el Convenio del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2/15 se celebró el Acta Compromiso correspondiente a la tercera etapa del "Plan Estratégico para el otorgamiento de la Validez Nacional 2014 – 2016", entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que por el Expediente N° 12977/16 las autoridades educativas del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, solicitan la Validez Nacional de los estudios conducentes al título de "TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA", a partir de la cohorte 2017.

Que los equipos técnicos de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de la Educación Superior conducentes al título de "TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA", aprobado por la Resolución de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa N° 98/16, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, homologado a través de la Disposición del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA N° 9/18, emitido por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo (IF-2018-15824315-APN-DVNTYE#ME) de la presente Resolución, a partir de la cohorte 2017.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la autoridad educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el ARTÍCULO 1º, la normativa jurisdiccional y la presente Resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 3º.- El otorgamiento de la validez nacional enunciado en el ARTÍCULO 1º, estará sujeto a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, con respecto a los títulos y certificados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.07.19 19:38:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.19 19:38:09 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO- EXPTE. N° 12977/16 (REG. D. Va. N. T. y E. N° 0649/16). VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO DE:
"TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA". CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Expte. N° 12977/16

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CUE
Escuela Central de Especialidades Paramédicas de Cruz Roja Argentina (A- 825)	020053900
Instituto Superior Facultar (A- 1493)	020282200
Instituto "Madre Deus" (A- 1462)	020247600
Instituto Superior de Ciencias de la Salud (A- 1243)	020191900
Instituto Privado Superior Octubre (A- 1385)	020224200
Fundación Docencia e Investigación para la Salud (A- 1239)	020193200
Escuela de Enfermería y Especialidades Paramédicas de la Cruz Roja Argentina- Filial Saavedra (A- 732)	020053100
Universitas Estudios Superiores (A- 809)	020060300
Instituto Superior Andes del Sur (A- 1407)	020234400
Instituto Técnico Superior de Sanidad (A- 1392)	020229600
Instituto Privado Superior Auxiliares de la Medicina (A- 1428)	020234600
Instituto Superior Mitre (A- 1047)	020142000
Instituto "Santa Micaela"	En trámite

Juan Pablo Bensadon

A/C de la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios